



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: AUDIENCIA DESIGNACION DE GUARDADOR
No. 20001-31-10-001-2021-00183-00

Valledupar Cesar, septiembre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

En vista de que la audiencia programada para el día 27 de septiembre del año en curso, no se pudo realizar por problemas técnicos; se hace necesario su reprogramación.

En consecuencia, se señala el día siete (7) de octubre del año en curso a las 8.A.M. para llevar a cabo la citada audiencia virtual de que tratan los artículos 372 del C.G.P. en concordancia con el artículo 7º del decreto 806 de 2020. Para esta audiencia deberán las partes conectarse por el enlace que previamente les enviará el despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

NPS

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza

Juez

Juzgado De Circuito

Juzgado 1 Municipal Penal

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**207109b33dc687bfcfaef6de92cb1b79bbdd21bbd550c1317ac091505ff7d
895**

Documento generado en 27/09/2021 04:41:12 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**